



## 2 Justificación

### 2.1 Justificación del título.

#### a Interés académico, científico o profesional del mismo.

La estructura propuesta en este Máster responde a una línea ya existente en las universidades europeas, en las que podemos encontrar una serie de títulos de Máster de tipo pluridisciplinar como el que nosotros proponemos. Dichos referentes se comentarán posteriormente. Como esos referentes afirman, las cuestiones sociales son complejas y exigen un acercamiento global. Se trata, en definitiva, de formar investigadores en un contexto interdisciplinar, dispuestos para desarrollar su actividad en equipos integrados por especialistas de diversos ámbitos de conocimiento. De ahí que la estructura del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales: Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa incluya una base común y tres itinerarios – Educación, Comunicación y Empresa y Economía- que permiten contemplar la formación en la propia disciplina de origen y en la investigación de tipo general enmarcada en las Ciencias Sociales.

Esta realidad de colaboración interdisciplinar a la que aludimos es la que viene desarrollando el propio profesorado del Máster. En efecto, el Máster se impartirá en el campus de Segovia de la Universidad de Valladolid y en dicho campus existen grupos de investigación interdisciplinares formados por profesores y profesoras de áreas vinculadas a la Educación, la Comunicación y a la Economía y la Administración de Empresas. Esta interdisciplinariedad se ha plasmado también en numerosos proyectos de investigación vinculados a convocatorias públicas competitivas en programas de I+D+I.

Esa colaboración se ha dado, incluso, en el Máster Universitario “Comunicación con fines sociales: estrategias y campañas”, título oficial que se imparte en el campus de Segovia, y también en los programas de Doctorado que actualmente se desarrollan en Segovia. Son los siguientes:

- Educación y Diversidad. Alternativas para el siglo XXI.: Se trata de un programa impartido por el departamento de Pedagogía, en el que en los cinco últimos cursos, la matrícula ha ascendido a 62 estudiantes y se han leído 8 tesis doctorales.
- Análisis de la comunicación publicitaria en la sociedad de la información y del conocimiento: Se trata de un programa de doctorado impartido por el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, en el que en los cinco últimos cursos, la matrícula ha supuesto un monto total de 173 matriculados y se han leído un total de 12 tesis doctorales.

Una de las finalidades del Máster cuya memoria se presenta es constituir el período de formación de los citados programas de doctorado o de otro u otros que pudieran programarse en la Universidad de Valladolid, preferentemente en el campus de Segovia.

En nuestra Comunidad Autónoma existe una contrastada demanda de este tipo de formación que posibilite la investigación de los profesionales de diferentes ramas de las Ciencias Sociales. En la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013 puede leerse: “Se deduce con claridad que Castilla y León tiene, por tanto, un déficit de investigadores....”. Bien es cierto que la Estrategia sitúa este déficit de manera más relevante en los investigadores en las empresas, pero también es cierto que cita como una de las debilidades de la I+D+I regional el volumen reducido de la investigación de excelencia, limitada a algunos campos científicos y productivos, pero ausente de otros muy necesarios, particularmente los relacionados con la Sociedad de la Información y también con otros sectores sociales. Una de



las amenazas señaladas es la fuga de investigadores a otras regiones y países, lo que podría relacionarse con el déficit de investigadores antes apuntado.

A nivel nacional e internacional nos avala la procedencia de los estudiantes egresados en los programas de doctorado impartidos hasta este momento. En los últimos cursos hemos tenido un número relevante de estudiantes procedentes de una gran variedad de países (Brasil, Chile, Italia, México, Venezuela, Portugal, Bolivia, Colombia, Guatemala...), lo cual constituye un importante aval para nuestro máster.

El programa se propone con la intención de formar a los estudiantes para que sean capaces de desarrollar una buena investigación, a través de la selección y el planteamiento adecuado de problemas; llevar a cabo una revisión de la literatura; comprender la importancia y ser capaz de aplicar una serie de métodos de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos; analizar críticamente y evaluar las conclusiones de sus propias investigaciones y así como las realizadas por otros; demostrar el conocimiento y la sensibilidad frente a las cuestiones éticas; escribir con claridad y en un estilo apropiado; construir argumentos coherentes y articular ideas con claridad, demostrar originalidad, independencia de criterio y pensamiento crítico. El objetivo de este Máster es que los estudiantes adquieran competencias en las herramientas necesarias para desarrollar actividades investigadoras con autonomía y sentido crítico, de tal manera que, en su caso, estén capacitados para iniciar la elaboración una Tesis Doctoral y/o completar su formación para desarrollar su carrera profesional como investigador, creando un espacio de calidad académica y científica para mejorar la formación interdisciplinar de los profesionales.

Dichos trabajos se orientarán a la investigación para proporcionar a los estudiantes tanto una formación académica avanzada como una formación integral, que les proporcione la posibilidad de continuar su propio aprendizaje. Esta orientación se ve reforzada por el carácter interdisciplinar del Máster.

Por otra parte, el Máster también puede convertirse en un primer elemento en la formación del futuro profesorado universitario que asegure la renovación del personal docente e investigador del campus de Segovia de la Universidad de Valladolid. Precisamente el Plan Estratégico del Campus de Segovia, recientemente elaborado, tras analizar sus fortalezas y debilidades, incluye como una de sus acciones la creación de títulos de máster de Investigación y establece como una prioridad el hecho de que se imparta este máster en el curso 2010-2011.

#### **b Pertinencia de la modalidad de enseñanza semipresencial para la adquisición de las competencias planteadas en el Título.**

La modalidad de enseñanza semipresencial proporcionaría las siguientes ventajas al título de Máster que aquí se desarrolla:

- Posibilidad de satisfacer a un tipo de demanda de estos estudios representada por estudiantes que son, a su vez, trabajadores de la enseñanza en diferentes niveles educativos. Este hecho ya se ha comprobado mediante los procesos de preinscripción realizados en estos últimos cursos y también mediante la demanda de información sobre el horario de las sesiones presenciales del Máster.
- Mejorar la comunicación entre los protagonistas del proceso educativo, pues el cambio se traducirá en una mayor accesibilidad al profesorado para resolver dudas, en una reducción de los tiempos de consulta y en una facilitación de la evaluación continua.
- Aprovechar los recursos tecnológicos de la Universidad de Valladolid y la capacitación y experiencia del profesorado del Máster en procesos de enseñanza online y en blended learning. En efecto, la Universidad de



Valladolid dispone de recursos e infraestructuras suficientes para el desarrollo de esta modalidad de enseñanza y la totalidad del profesorado del Máster ha recibido formación sobre utilización de plataformas de educación online y sobre otros recursos propios de la enseñanza a distancia.

Por otra parte, estimamos que la modalidad de enseñanza semipresencial o virtual del Máster en modo alguno afectará de forma negativa a las competencias genéricas que se pretende conseguir. Antes al contrario, su correcta planificación y aplicación potenciará la adquisición y el desarrollo de tales competencias. Con el propósito de sustentar estas afirmaciones se procede a continuación a la consideración que los efectos del cambio de modalidad de enseñanza tendrá en las distintas competencias.

En algún caso (e.g., G5) el efecto de la modalidad virtual será más positivo que la presencial, toda vez que la primera favorece sin duda un aprendizaje autodirigido y autónomo. La enseñanza presencial será prioritaria en el caso de la competencia G4 en su modalidad de presentación oral de ideas, conocimientos, procedimientos de trabajo, resultados de investigación, etc., a públicos especializados y no especializados. En el resto de las competencias genéricas (G1, G2, G3 y G6), se estima que los mejores resultados podrían conseguirse mediante la adecuada combinación de las modalidades de enseñanza presencial y virtual.

No advertimos ninguna clase de diferencia entre las modalidades presencial y virtual en lo que concierne a la adquisición de las competencias específicas E1-E12. Así, la valoración de conceptos, teorías o modelos (E1), la delimitación de problemas de investigación (E2), la comprensión de la tradición epistemológica (E3), los análisis cualitativos (E6) y cuantitativos (E7) de los datos, el manejo de fuentes de información y bases de datos (E9 y E10) y el conocimiento del estado de la cuestión en diferentes áreas (E11) son competencias cuya adquisición sin duda se verá favorecida por la combinación de la enseñanza presencial y la virtual. El resto de competencias específicas (diseño concreto de un proyecto de investigación -E4-, decisión sobre herramientas para el procesamiento de datos estadísticos cuantitativos -E5- y cualitativos -E6-; presentación oral de los resultados de la investigación -E8-) requerirán por parte del profesorado una atención más específica y personalizada -que implicará una interacción directa con el estudiante-.



## 2.2 Referentes externos.

### Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta.

Los referentes externos con los que cuenta esta propuesta corresponden a contextos tanto nacionales como internacionales, según se describe a continuación.

#### 1. Referentes legislativos:

La Comisión ha tenido en cuenta en su trabajo las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración los estudios de Máster y Doctorado. Se relacionan a continuación:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)
- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado.
- ESTATUTOS de la Universidad de Valladolid y acuerdos de Junta de Gobierno y Consejo Social.

#### 2. Documentos de Referencia:

También ha acudido a otros documentos de interés para orientar las propuestas de la Comisión. Son los siguientes:

1. International Standard Classification of Education I S C E D 1997
2. Redes temáticas europeas: ([http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html))
3. "Subject Benchmark Statements" de la QAA  
(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
4. "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del Plan de Estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado ANECA –correspondientes al Programa VERIFICA-, pues con ellos juzgarán nuestro Plan de



Estudios, hemos organizado nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

1. GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Máster)
2. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Máster)

Además de estos documentos, la Comisión ha tenido en cuenta las directrices emanadas de los órganos de gobierno de la Uva y los acuerdos establecidos en el Comité de Definición de Titulaciones de Educación. Para la elaboración y redacción concreta del proyecto se han seguido las directrices elaboradas por la Universidad de Valladolid en los siguientes documentos:

1. Proceso para la Definición del Mapa de Titulaciones Oficiales de Máster y Doctorado en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008)
2. Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVA, (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008).

### 3. Programas similares en otras universidades:

Tanto en el ámbito nacional como en el internacional existen programas que comparten gran parte de las finalidades de nuestro máster, así como una estructura muy similar, de manera que nuestra propuesta puede verse avalada tanto por criterios nacionales como internacionales. Especificamos aquí algunos de ellos:

#### Referentes nacionales:

**Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones. Universidad Complutense de Madrid.** Es un máster que se dirige a los titulados en Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas y de la Administración, Trabajo Social, Antropología Social, Psicología Social, Económicas, Geografía Humana, Pedagogía y Ciencias de la Información y otras titulaciones afines del área de Ciencias Sociales, de manera similar a nuestra propuesta. También es coincidente en ofrecer un tronco común obligatorio en el que se incluye formación tanto en metodología de investigación cuantitativa como de investigación cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales. Mediante la optatividad, el estudiante (ha de elegir tres de entre seis asignaturas ofertadas) puede iniciarse en una investigación más centrada en sus áreas de preferencia o en las que se ha formado previamente.

#### **Máster Universitario en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas. Universidad Internacional de Catalunya.**

El objetivo principal de este máster de iniciación a la investigación es garantizar una formación amplia y global. Se trata de ir más allá de la especialización y la parcelación de los fenómenos sociales, históricos, políticos y económicos, buscando la interdependencia y la conexión entre áreas propias de las Ciencias Sociales. El máster persigue ese objetivo, dotándose, como nuestra propuesta, de un tronco común de asignaturas que aporta las herramientas metodológicas comunes a todos los ámbitos de las Ciencias Sociales que contempla y alguna no incluida, como la criminología- y una parte optativa de asignaturas de cada una de las especialidades. En la parte común se incluye, como también se hace en nuestra memoria, asignaturas centradas en la gestión de la información para la investigación y en los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación.



**Máster Universitario en Modelos y áreas de investigación en Ciencias Sociales. Universidad del País Vasco.** Este máster, con vocación generalista, pretende dotar a sus estudiantes de herramientas para la investigación social avanzada en ámbitos diversos y cambiantes. El título cuenta con una serie de materias obligatorias en las que se pretende formar al estudiante en el proceso de investigación en Ciencias Sociales, así como en las principales herramientas tanto de investigación cuantitativa como cualitativa. También cuenta con materias optativas que permiten un acercamiento a las preferencias investigadores del estudiante o a su formación de origen.

**Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Extremadura.** El MUI en Ciencias Sociales es un máster de orientación investigadora que pretende ofrecer a todos los titulados de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la posibilidad de cursar estudios de segundo ciclo compatibles con su formación de origen y que le sitúe en disposición de acceder al tercer ciclo e incorporarse a alguna de las líneas de investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Consta de un Módulo de Formación Metodológica, de carácter instrumental o metodológico y, en cualquier caso, transversal, que pretende formar al alumno en el quehacer investigador en la universidad; adiestrarle en el uso del método científico y de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio, etc) que le serán de utilidad en su investigación. Este máster pretende ser un eslabón en la formación del futuro profesorado universitario.

**Máster Universitario para la Formación en Investigación Universitaria. Universidad Católica de Valencia.** Es un máster cuya finalidad es ofrecer una visión global de la investigación desde una óptica plurifuncional que tenga en cuenta la importancia de los diferentes departamentos y las interrelaciones entre ellos en el logro de los objetivos científicos. Incluye la misma estructura de materias que nuestra propuesta: un bloque común en el que se abordan la epistemología y la metodología de la investigación, la estadística aplicada a la investigación y las técnicas de búsqueda documental; un bloque optativo que se elige en función de la formación previa (ofrece un bloque de administración y dirección de empresas y otro de psicopedagogía entre las diferentes opciones) y un bloque que se centra en el trabajo fin de máster.

#### Referentes europeos

**MSc in Social Research Methods and Statistics. University of Manchester.** Esta propuesta, cuya duración es de doce meses, se dirige a todos aquellos titulados en una disciplina de la rama de Ciencias Sociales. Se estructura en módulos obligatorios y en módulos opcionales. Los obligatorios incluyen materias como Metodología y Diseño de Investigación, Fundamentos Estadísticos y Métodos de Investigación Cualitativos. Los módulos opcionales incluyen, entre otros, la Encuesta de investigación, Introducción a Métodos Cuantitativos, Regresión Múltiple; Reducción de Datos y Clasificación, etc.

**Msc in Social Science Research Methods. Middlesex University.** Su finalidad es que el estudiante obtenga una visión general de las teorías y metodologías de investigación social. Nuevamente nos encontramos con una estructura que diferencia entre materias optativas y obligatorias. Estas últimas se centran en la metodología de la investigación y en el diseño de la misma, en los métodos cualitativos de investigación y en los métodos cuantitativos de investigación.

**MSc in Social Science Research Methods. Cardiff University.** La duración de esta titulación es de doce meses. Su finalidad es desarrollar habilidades analíticas, desde una base de conocimientos interdisciplinarios y un entendimiento práctico de los campos de investigación. Consta de una serie de módulos básicos que han de ser cursados por todos los estudiantes – se incluyen en ellos el diseño de la investigación, métodos cuantitativos de



investigación, métodos cualitativos de investigación, técnicas de búsqueda y gestión de información, etc.- y módulos de especialidad estructurados en múltiples vías diferentes, que van desde la Educación al Trabajo Social, pasando por la Sociología o lo Criminología.

**Msc in Social Science Research. University of Glasgow.** Se imparte en la Faculty of Law, Business and Social Sciences de dicha universidad. Dirigido a formar investigadores para el sector público o privado y a preparar para el doctorado, se estructura también en cursos básicos obligatorios – que incluyen una introducción a la teoría social de los investigadores, además de una revisión de los métodos cualitativos y de la estadística aplicada a las Ciencias Sociales- y en una serie de asignaturas optativas –entre las que se encuentran, por ejemplo, métodos estadísticos avanzados; ética, política y práctica de la investigación; recursos y habilidades de investigación para historiadores; problemas en la investigación sobre consumo de drogas; entender la investigación social-.

**Social Sciences (Research MSc). Universiteit van Amsterdam.** Este Máster de Investigación en Ciencias Sociales es un programa de dos años que se basa en un enfoque multidisciplinar, pues las sociedades modernas requieren un acercamiento integrador de diferentes ciencias sociales para generar conocimientos pertinentes en la investigación sobre cuestiones sociales y culturales de especial relevancia. Volvemos a encontrar en este caso una estructura común, aquí basada en el ámbito de la metodología de la investigación y en la realización de un proyecto de investigación independiente –el equivalente a nuestro trabajo fin de máster- y una optatividad organizada en diversas especialidades temáticas (en concreto, en cinco).

Por su parte, en Francia, en la actualidad, la Université Paris VIII ofrece un Máster en Sciences Humaines et Sciences Sociales con diferentes especialidades, (“mentions”) como “Sociologie” o “Psychologie” o Science Politique”, por ejemplo. Esta información puede ampliarse en la página web: <http://www.univ-paris8.fr/scuio/public/liste.php?TypNum=2> donde también puede encontrarse una amplia lista de másteres con un esquema similar en otras ramas de conocimiento.



### 2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.

#### a Descripción de los procedimientos de consulta internos

La Universidad de Valladolid, a través de la Comisión responsable de esta titulación, estableció unos procedimientos de consulta interna que permitieran la participación de todos los públicos implicados desde una perspectiva interna a la institución. Los públicos con los que se ha contado así como el medio de participación de los mismos en la elaboración de la titulación, los resumimos en el siguiente cuadro y se desarrollan posteriormente.

Público objetivo	Medio de participación
Profesorado del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación en la Comisión de elaboración del Plan.</li> <li>▪ Grupos de trabajo y consultas.</li> <li>▪ Recepción de consultas y opiniones en el proceso de información sobre la titulación.</li> <li>▪ Proceso de información y aprobación a través de la Junta de Centro.</li> </ul>
Personal de administración y servicios del Centro.	
Órganos de Dirección del Centro.	
Alumnos de la titulación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A parte de los procesos anteriores.</li> <li>▪ Información y consultas específicas a grupos de alumnos sobre la nueva situación.</li> <li>▪ Proceso de información sobre Bolonia realizado por la Universidad de Valladolid.</li> </ul>
Responsables académicos de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones y consultas para la elaboración del Plan.</li> <li>▪ Proceso de información y aprobación a través del Consejo de Gobierno.</li> </ul>
Servicios técnicos de apoyo a la Verificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso de consultoría y apoyo de los servicios técnicos de la Universidad de Valladolid para la elaboración del Plan.</li> </ul>
Resto del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso exposición pública para da a conocer e informar sobre el plan a la comunidad universitaria, así como para recoger alegaciones al mismo.</li> </ul>
Resto del Personal de administración y servicios.	
Resto de alumnos.	

Los procedimientos de consulta internos se han realizado a través de los diferentes órganos institucionales de nuestra universidad: Juntas de Facultad y de Escuela, Consejos de Departamento y Programas de Doctorado. En estas instancias se ha constatado el interés y la relevancia de este máster, no sólo por parte del profesorado, sino también del PAS y del alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo charlas informativas con los doctorandos de los actuales programas de doctorado, en las cuales se han recabado sus aportaciones y propuestas para este máster.

También a nivel interno se ha contado con la asesoría permanente del Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa y con el asesoramiento del Vicerrectorado del Campus de Segovia, del de Calidad e Innovación Educativa de la UVa. y del Vicerrectorado de Posgrado.





La Comisión de Redacción del Plan de Estudios de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales: Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa por la Universidad de Valladolid surge del Comité de Definición de Titulaciones por el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, que fue aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 30 de abril de 2008, en el que se determina la creación de la misma como órgano específico que ostenta plena representatividad de los centros involucrados en los Planes de Estudios. La propuesta de realizar este máster de investigación surge también de las directrices del Plan Estratégico del Campus de Segovia.

Posteriormente, en sesiones de Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la Escuela Universitaria de Magisterio del campus de Segovia se designan a las personas integrantes de la citada Comisión de redacción del Máster. En el acuerdo se especifica también que esta Comisión establecerá su propio régimen de funcionamiento. Explicamos a continuación algunos aspectos principales del régimen de funcionamiento que hemos adoptado para nuestro trabajo.

- **Reuniones de la Comisión del Máster:** se han mantenido un total de 6 reuniones a lo largo de los meses de noviembre, diciembre y enero, en las cuales se han ido abordando las decisiones fundamentales que se iban tomando sobre el contenido y redacción de esta memoria de Máster. No obstante, se han desarrollado también encuentros de trabajo entre dos o tres miembros de la Comisión, conversaciones telefónicas y se ha utilizado una plataforma en entorno Moodle para que todos los miembros de la Comisión pudiesen trabajar en común en la redacción del Plan de manera no presencial.
- **Aprobación por las Juntas de Centro:** del primer borrador de trabajo por parte de los dos centros implicados:

A ese primer borrador o anteproyecto se han incorporado las propuestas realizadas por los integrantes de los órganos colegiados citados. Las propuestas se centraban en aspectos relativos a procedimientos de acceso a la titulación y a la estructura de los itinerarios.



**b Descripción de los procedimientos de consulta externos**

La Universidad de Valladolid, a través de la Comisión responsable de esta titulación, estableció unos procedimientos de consulta externos que permitieran la participación de todos los públicos externos a la institución universitaria, pero que participan de una u otra manera de los resultados de este Plan.

Los públicos con los que se ha contado así como el medio de participación de los mismos en la elaboración de la titulación, los resumimos en el siguiente cuadro y se desarrollan posteriormente.

Público objetivo	Medio de participación
Empresas e instituciones relacionadas con los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> <li>▪ A través de la consulta de opinión a las empresas e instituciones que habitualmente ofrecen prácticas a nuestros estudiantes y titulados.</li> <li>▪ A través de sondeos de opinión de las necesidades de recursos humanos realizados a las empresas de los sectores relacionados.</li> </ul>
Profesionales de de prestigio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> </ul>
Asociaciones profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de un proceso de información y consulta para la evaluación y revisión del Plan.</li> </ul>
Titulados Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través del seguimiento de titulados universitarios para la evaluación de la satisfacción con la titulación.</li> </ul>

Han sido varios los colectivos consultados:

- En primer lugar se ha recabado información de los antiguos alumnos egresados de los diferentes programas de doctorado y de las actuales titulaciones de licenciatura a través de pequeñas sesiones de trabajo de número variable. En concreto, se han mantenido dos sesiones con egresados de licenciaturas, en las que han participado 5 y 7 personas, respectivamente.
- Hemos tenido en cuenta la información de nuestros titulados proveniente de los distintos estudios de seguimiento que se realizan institucionalmente, que han facilitado una visión general sobre su situación profesional
- Se han mantenido una reunión con 5 doctores de nuestros programas de doctorado. Esas reuniones han aportado propuestas para el diseño de resultados de aprendizaje y para la selección de contenidos de las materias obligatoria y optativa. En concreto, las aportaciones han servido para confirmar las competencias que habían sido establecidas por la Comisión del Máster, así como para marcar cuáles eran los intereses principales, de manera que han permitido una configuración definitiva de las asignaturas optativas.
- Asimismo se ha contactado con departamentos de otras universidades con larga tradición en la investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales para recoger sus sugerencias sobre el diseño de éste máster, aunque sólo uno de ellos nos ha remitido un informe por escrito. El contenido del citado informe nos ha permitido ampliar nuestra propuesta de actividades formativas y de procedimientos de evaluación.
- A través de los estudios de satisfacción con la Universidad que se realizan tanto a organizaciones del entorno de nuestra Universidad, como a través de los mecanismos de seguimiento de las organizaciones donde hacen prácticas nuestros alumnos, hemos podido detectar las demandas de estas organizaciones en materias tanto de necesidades de recursos humanos como en investigación en nuestro ámbito.



### 3 Objetivos.

#### 3.1 Objetivos.

El carácter del Máster que se propone es de naturaleza investigadora, dado que está orientado a la formación avanzada en investigación de los estudiantes, como especialistas con competencias adecuadas para diseñar y llevar a cabo investigaciones en distintos contextos. De acuerdo con los descriptores que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), este Máster pretende posibilitar que los estudiantes alcancen una formación que les permita:

- a) Facilitar la formación y capacitación del estudiante en actividades investigadoras con autonomía y sentido crítico.
- b) Contribuir, en instituciones de investigación y Enseñanza Superior (tanto del sector público como del privado), al desarrollo de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales, a la elaboración de proyectos de investigación, desde el punto de vista de las diferentes áreas de estudio propias de las Ciencias Sociales como ámbito científico de la investigación.
- c) Colaborar en la formación a la investigación en el marco de la Enseñanza Superior.

Concretamente, los objetivos que pretende alcanzar este máster de investigación son:

- Preparar investigadores para contribuir de forma original al avance y producción de conocimientos desde el punto de vista de los ámbitos de estudio de las Ciencias Sociales.
- Formar investigadores autónomos con dominio de competencias y estrategias del proceso de investigación en el campo de las Ciencias Sociales.
- Formar investigadores en Ciencias Sociales para asumir, si acceden posteriormente a un programa de doctorado, la realización de una tesis doctoral.
- Contribuir a la formación de investigadores que puedan desempeñar puestos académicos especializados en organismos internacionales encargados de la investigación y cooperación en el campo de las Ciencias Sociales
- Proporcionar al estudiante una formación de tipo metodológico y/o instrumental con carácter transversal (es decir, que pueda ser cursado por diferentes titulados de Ciencias Sociales) de utilidad en su trayectoria investigadora.
- Propiciar el contacto entre titulados de diferentes especialidades del ámbito de las Ciencias Sociales y la cooperación investigadora futura entre ellos, potenciando de ese modo la investigación interdisciplinar entre diferentes áreas o campos científicos.



### 3.2 Competencias.

Se garantizarán como **competencias generales** las que se definen como competencias básicas para el caso del Máster en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES, según se definen en el apartado 3.3. del anexo I del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En nuestro Máster se concretan del siguiente modo:

- G1.** Que los estudiantes conozcan y sean capaces de aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación social y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con su área de estudio o multidisciplinares.
- G2.** Que los estudiantes sean capaces de integrar sus conocimientos relativos a la metodología de investigación apropiada para poder abordar un diagnóstico, intervención y/o evaluación en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales multidisciplinares o relacionados con su área de estudio.
- G3.** Que los estudiantes sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos para formular juicios en función de criterios, de normas externas o de elaboraciones personales, a partir de una información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G4.** Que los estudiantes sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.
- G5.** Que los estudiantes movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G6.** Que los estudiantes adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación en la investigación social- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como una actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.

Las **competencias específicas** que se proponen como exigibles para que los estudiantes obtengan el título son las siguientes:

- E1.** Conocer y ser capaz de interpretar y valorar conocimientos relativos a los conceptos, principios, teorías o modelos de las Ciencias Sociales como ámbito científico de la investigación, tomando conciencia de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la construcción de esos conocimientos.
- E2** Ser capaz de definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de las Ciencias Sociales como ámbito científico de investigación.
- E3** Conocer y comprender la tradición epistemológica de las metodologías de investigación propias del ámbito de las Ciencias Sociales.
- E4** Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de las Ciencias Sociales.
- E5** Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cuantitativo y procesamiento de datos estadísticos en Ciencias Sociales.
- E6** Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cualitativo y procesamiento de datos etnográficos, históricos y de contenido en Ciencias Sociales.
- E7** Conocer y ser capaz de utilizar herramientas informáticas para la búsqueda, el análisis y procesamiento de datos de la investigación en Ciencias Sociales.



- E8** Conocer y ser capaz de organizar los elementos para la comunicación y presentación oral y escrita de los análisis y resultados de una investigación en el área de Ciencias Sociales.
- E9** Conocer y ser capaz de manejar las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación en Ciencias Sociales.
- E10** Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información al estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de las Ciencias Sociales.
- E11** Ser capaz de interpretar adecuadamente y realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos en el proceso de investigación.
- E12** Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.

Las competencias aquí relacionadas tienen su correspondencia con las recogidas en documentos de redes o entidades internacionales. Ya se ha descrito en el apartado 2, Justificación, las similitudes del Máster con otros títulos europeos y la coherencia de las competencias de este Máster con las establecidas por la Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) en el documento "Master's degree characteristics" y también en el documento "Report on the round table discussion meeting, UK master's: 2010 and beyond" puede verse en la web de la QAA, en concreto en:

<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/masters/default.asp>

Del contraste de las competencias de nuestro máster con las allí especificadas se desprende el paralelismo de ambas, pues, entre otras coincidencias, se señalan algunas muy relevantes, como contribuir a la formación de los estudiantes para que puedan contribuir al desarrollo de la investigación en la disciplina y su capacitación para alcanzar una comprensión sistemática de cómo diferentes técnicas de investigación se pueden utilizar e interpretar para crear conocimiento relevante en la disciplina y para realizar una valoración crítica de investigaciones realizadas en diversas disciplinas de un mismo ámbito de conocimiento.



## Alegaciones al Informe de evaluación de fecha 02/06/2014

Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales. Educación, Comunicación Audiovisual, Economía y Empresa por la Universidad de Valladolid

**Expediente: 4063/2010**

**Fecha alegaciones: 11/06/2014**

Atendiendo a los aspectos que son necesarios modificar así como a las recomendaciones planteadas, en la propuesta de informe de evaluación para la verificación de título oficial, se realizan los cambios descritos en la nueva versión de la memoria, según los criterios y aspectos detallados.

### ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

#### Formulario de solicitud de modificaciones

Aspecto	Justificación /Modificación
Se debe incorporar en el formulario de modificación la información sobre los cambios realizados en los apartados siguientes: - 2.1 Justificación del título - 4.1 Sistemas de información previa - 5.1 Descripción del plan de estudios - 5.2. Actividades formativas - 5.4. Sistemas de evaluación - 5.5. Materias - 6.1. Profesorado - 7. Recursos materiales y servicios	Atendiendo a la modificación solicitada se ha incorporado en el formulario de modificación los cambios realizados en los apartados 2.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 6.1 y 7.1.

#### Criterio 5 Planificación de enseñanzas

Aspecto	Justificación /Modificación
Se debe corregir la carga crediticia en la ficha de la nueva asignatura Investigación aplicada a la formación, TICs y los medios, indicando que es una asignatura de 3 ECTS y no de 6 ECTS, como se indica por error.	Se corrige la carga crediticia en la ficha de la asignatura Investigación aplicada a la formación, TICs y los medios, de manera que se indica que es una asignatura de 3 ECTS

Aspecto	Justificación /Modificación
Se debe aportar más información sobre los mecanismos de coordinación académica que garanticen la coordinación de las actividades de tutorización y seguimiento de los alumnos en enseñanza semipresencial.	Se refuerzan los mecanismos de coordinación académica mediante el establecimiento de la figura del coordinador de curso de la asignatura en la plataforma virtual, que se encargará de velar por el cumplimiento del programa específico de seguimiento y tutorización de los estudiantes e informará a la Comisión



Académica. Así mismo se establecen reuniones de todo el profesorado del máster al inicio y a la finalización del curso con ese propósito y se encargará la elaboración de un inventario de buenas prácticas en tutorización y seguimiento de los estudiantes en modalidad semipresencial.

**Aspecto**

**Justificación /Modificación**

Se debe aportar información sobre una programación que garantice la regularidad de la atención tutorial a los alumnos en enseñanza semipresencial.

En el apartado 5.1.b.5 se describen las acciones del programa específico que se establece y que servirá para garantizar la regularidad de la atención tutorial a los estudiantes, dado que se propone el cambio de modalidad de presencial a semipresencial. El programa contará con acciones en diferentes fases: antes del comienzo del curso (revisión del curso de cada asignatura), en el inicio del curso (información y acogida) y a lo largo de todo el curso (seguimiento y feedback al alumnado).

**Criterio 6 Recursos humanos**

**Aspecto**

**Justificación /Modificación**

Al tratarse de un título impartido en modalidad no presencial, se debe indicar la manera de computar la dedicación del profesorado a esta modalidad, con objeto de valorar la adecuación de los recursos humanos para su correcto desarrollo.

Tal y como se indica en el apartado 6.1.c. de la memoria modificada, la dedicación del profesorado a la modalidad semipresencial no supone ninguna modificación a la hora de estimar la misma. En efecto, en la Universidad de Valladolid se contabiliza la dedicación docente según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de 7 de mayo de 2013, por el que se modifica el "Documento de plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid". En él se establece como unidad las horas lectivas presenciales por curso de cada asignatura. Entre esas horas lectivas de dedicación docente se computan las clases teóricas, las clases prácticas, los seminarios y las sesiones de evaluación. Si estas actividades se realizan de modo presencial o en la modalidad virtual es indiferente para el cómputo de la dedicación del profesorado. Al no establecerse diferenciación entre el cómputo de la dedicación en docencia presencial o en docencia semipresencial, no se producirá variación alguna sobre la actual, establecida, para todos los títulos de máster de la UVa, en considerar 45 horas de dedicación por cada 6 ECTS. Eso sí, en el apartado 3 se establece el



siguiente requisito para contabilizar la dedicación docente en el caso de las titulaciones de máster: *En los máster que en el curso actual tengan un número mínimo de alumnos que la UVa establecerá en la normativa correspondiente (mientras se regula este aspecto, se fija este mínimo en 10 alumnos para los másteres normales y en 6 alumnos matriculados en la UVa para los másteres interuniversitarios o con mención de excelencia o equivalente).*

En el presente curso académico el Máster cuenta con 29 estudiantes por lo que cumple todos los requisitos establecidos por la regulación de la UVa.

**Aspecto**

**Justificación /Modificación**

Se debe aportar información concreta sobre la formación específica que han recibido los docentes del Título en enseñanza on-line, experiencia previa en este tipo de docencia, publicaciones en este ámbito, etc.

Se proporciona información sobre los grupos de investigación reconocidos (GIR) que impulsan el máster, la capacitación del profesorado del máster en enseñanza on-line, su experiencia previa, su formación, así como los proyectos de investigación docente y de investigación llevados a cabo en este ámbito. También se aporta una relación de una docena de publicaciones del profesorado del máster en este ámbito.

**Criterio 7 Recursos materiales y servicios**

**Aspecto**

**Justificación /Modificación**

Se debe justificar que se cuenta con los recursos materiales y servicios necesarios para atender a las necesidades de este Máster en modalidad no presencial.

Se ha ampliado la justificación sobre infraestructuras y equipamiento informático y de las TICs necesarias para esta modalidad del Máster con información detallada sobre El Servicio de Telecomunicaciones e Informática de la Universidad de Valladolid, las salas de Red de Videoconferencia, las aulas de teledocencia, laboratorios de informática, capacidad del transporte de datos, campus virtuales existentes, tráfico virtual que soportan, etc.





## RECOMENDACIONES:

### Criterio 1 Descripción del título

Aspecto	Justificación /Modificación
Se recomienda revisar y modificar la denominación del Título, teniendo en cuenta que la valoración académica emitida por esta Agencia sobre su denominación actual fue desfavorable, como consta en el Informe de 13 de julio de 2011.	<p>Con el fin de atender la recomendación realizada en la propuesta de informe, reunida la Comisión Académica del Título, decidió consultar esta cuestión, mediante correo electrónico y posterior conversación telefónica, a 7 académicos expertos en el ámbito de investigación en las Ciencias Sociales, pertenecientes a las universidades: Complutense, Autónoma de Madrid, Jaume I de Castellón, Sevilla, Málaga, Barcelona y Girona.</p> <p>Las respuestas recibidas- 5 de los 7 expertos consultados- se centran en la confusión que podría causar la existencia de dos denominaciones diferentes, dependiendo de la edición, para el mismo título con idénticos o muy similares contenidos. Esta confusión, en su opinión, afectaría también a los posibles estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>La Comisión Académica del Máster, dada la premura del plazo para esta respuesta, ha decidido iniciar un proceso de consulta a los órganos administrativos y a otros expertos académicos sobre los efectos del cambio de denominación y estudiar este tema para solicitar su posible modificación a lo largo del presente curso académico.</p>

### Criterio 4 Acceso y admisión de estudiantes

Aspecto	Justificación /Modificación
Se recomienda revisar y modificar el perfil de ingreso del Título, teniendo en cuenta que la valoración académica emitida por esta Agencia sobre dicho perfil fue desfavorable, como consta en el Informe de 13 de julio de 2011.	<p>Con el fin de atender la recomendación realizada en la propuesta de informe, reunida la Comisión Académica del Título, decidió consultar esta cuestión, mediante correo electrónico y posterior conversación telefónica, a 7 académicos expertos en el ámbito de investigación en las Ciencias Sociales, pertenecientes a las universidades: Complutense, Autónoma de Madrid, Jaume I de Castellón, Sevilla, Málaga, Barcelona y Girona.</p> <p>Las respuestas recibidas- 5 de los 7 expertos consultados recomiendan mantener el perfil de ingreso actual.</p> <p>La Comisión Académica del Máster, dada la premura del plazo para esta respuesta, ha decidido iniciar un proceso de consulta a otros expertos académicos sobre</p>



los efectos del cambio de perfil de ingreso y estudiar este tema para solicitar su posible modificación a lo largo del presente curso académico.

### Criterio 3 Competencias

Aspecto	Justificación /Modificación
Se recomienda revisar las competencias ya que muchas de ellas tienen un carácter demasiado genérico: las G1 y G2 podrían considerarse específicas, la G4 y la E8 parecen coincidir y la E11 se podría suprimir.	Con el fin de atender la recomendación realizada en la propuesta de informe, reunida la Comisión Académica del Título, ha valorado la misma y desea revisar las competencias. No obstante, el período de tiempo para la contestación a las alegaciones es demasiado breve para realizar una revisión profunda de las competencias, por lo que se propone realizar el citado proceso, comenzando por una consulta al profesorado del título, a los egresados y a los expertos académicos antes relacionados, en el inicio del próximo curso académico y solicitar las modificaciones que se deriven del mismo.

### Criterio 6 Recursos humanos

Aspecto	Justificación /Modificación
Se recomienda mejorar la cualificación investigadora del profesorado, puesto que parece poco adecuada la ratio de sexenios por profesor en un máster de carácter investigador.	La ratio de sexenios inicialmente presentada en la memoria de verificación se ha visto modificada sustancialmente, atendiendo la recomendación efectuada en su día. Así, la ratio inicialmente presentada de 13 sexenios para 34 profesores ha pasado a ser de 26 sexenios para 21 profesores que han impartido docencia en el máster el pasado curso, tal y como se refleja ahora en este apartado de la memoria.